

REPÚBLICA DE COLOMBIA
C O N F I S
CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

SOLICITUD VIGENCIAS FUTURAS

***IMPLEMENTACIÓN SOLUCIONES DE ACCESO COMUNITARIO A LAS
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES NACIONAL***

DESARROLLO MASIFICACIÓN ACCESO A INTERNET NACIONAL

**FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

**DOCUMENTO D.G.P.P.N. No. 38/2022
13 de junio de 2022**

CIRCULACIÓN
MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

1. SOLICITUD

En desarrollo de lo dispuesto por la normatividad presupuestal vigente, en especial el artículo 10 de la Ley 819 de 2003¹, se somete a consideración del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, la solicitud de vigencias futuras presentada por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante comunicaciones No. 222052317 y 222052330 del 27 de mayo de 2022, así:

SECCIÓN:	2306-00	FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
PROGRAMA:	2301	FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
SUBPROGRAMA	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES
PROYECTO:	0020	IMPLEMENTACIÓN SOLUCIONES DE ACCESO COMUNITARIO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES NACIONAL.

Vigencia	Pesos corrientes	Recurso
2023	\$ 5.118.731.896	Propios
2024	\$ 5.165.451.323	Propios
2025	\$ 5.215.625.500	Propios

Fuente: Dirección de Infraestructura MinTIC

¹ **Artículo 10.** Vigencias futuras ordinarias. El artículo 9º de la Ley 179 de 1994 quedará así:

*El Confis podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras **cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso** y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que:*

a) El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 1º de esta ley;

b) Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas;

c) Cuando se trate de proyectos de inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación y del Ministerio del ramo.

La autorización por parte del Confis para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras no podrá superar el respectivo período de gobierno. Se exceptúan los proyectos de gastos de inversión en aquellos casos en que el Conpes previamente los declare de importancia estratégica. (...)

PROYECTO: 0021 DESARROLLO MASIFICACIÓN ACCESO A
INTERNET NACIONAL

<i>Vigencia</i>	<i>Pesos corrientes</i>	<i>Recurso</i>
2023	\$ 39.102.100.416	Propios
2024	\$ 39.805.106.843	Propios
2025	\$ 39.855.281.020	Propios

Fuente: Dirección de Infraestructura MinTIC

2. OBJETO DE LA SOLICITUD

Los cupos de vigencias futuras, según lo indicado por el Fondo Único de TIC, tienen por objeto contratar la planeación, instalación y operación del servicio de acceso a Internet para 5.350 hogares de escasos recursos y la prestación del acceso comunitario a Internet en 46 Zonas WIFI, en los Departamentos de Amazonas, Guainía, Vaupés, Vichada y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

3. DOCUMENTOS SOPORTE

- Comunicaciones No. 222052317 y 222052330 del 27 de mayo de 2022, con las cuales el Fondo Único de TIC, solicita autorización de cupo de vigencias futuras.
- Justificación técnico-económica de la solicitud presentada por la Entidad.
- Comunicaciones No. 222048102 y 222049584 del 17 y 20 de mayo de 2022, con las cuales la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, emite concepto técnico económico favorable para la autorización de cupo de vigencias futuras al Fondo Único de TIC.
- Comunicaciones No. 20224340001276 y 20224340001296 del 20 de mayo de 2022, con las cuales la Dirección de Programación de Inversiones Públicas del Departamento Nacional de Planeación, emite concepto favorable para la autorización de los cupos de vigencias futuras solicitadas.
- Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 103122, 103222, 103422, 103522, 103622 y 103722 del 12 y 13 de mayo de 2022, expedidos por el Jefe de Presupuesto del Fondo Único de TIC.
- Solicitud de vigencias futuras SIIF Nación No. 322 y 422 del 26 de mayo de 2022.

4. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Documento CONPES 4079 del 18 de abril de 2022, previo aval fiscal del CONFIS de la sesión del 22 de marzo de 2022, declaró de Importancia Estratégica

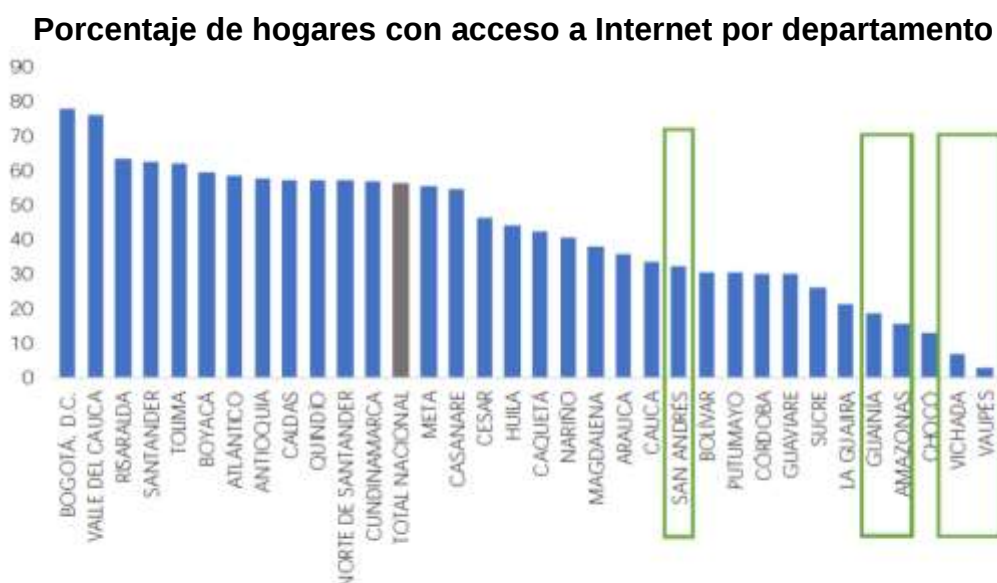
para el país, la implementación de la iniciativa Acceso a internet en los Departamentos de Amazonas, Guainía, Vaupés, Vichada (frontera Orinoquía-Amazonía) y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con el propósito de promover la inclusión digital en zonas rurales, mediante la instalación y operación de 46 soluciones de acceso público (zonas WIFI duales) y 5.350 accesos a Internet Fijo para el Archipiélago de San Andrés y Providencia y los territorios fronterizos Orinoquía – Amazonía.

Señala el Documento CONPES, que a pesar de que el Gobierno nacional ha realizado importantes esfuerzos para masificar las TIC en Colombia, aún se registra un número significativo de hogares sin acceso a Internet y persisten brechas importantes en términos de acceso a este servicio, especialmente, entre las cabeceras municipales y los centros poblados y rural disperso del país.

Estos esfuerzos de política pública, indica el Documento CONPES, han estado enmarcados en los planes Vive Digital 2010-2014, Plan Vive Digital para la Gente 2014-2018 y el Plan TIC 2018-20224, este último derivado del PND 2018-2022, cuyo Pacto VII por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento en su sección A Colombia se conecta: masificación de la banda ancha e inclusión digital de todos los colombianos, en la línea estratégica b Acelerar la inclusión social digital, define como unos de sus objetivos la implementación de incentivos al servicio universal en los hogares cubiertos con redes de última milla y la generación de un modelo sostenible para la conectividad social en zonas urbanas y especialmente las rurales.

Igualmente, señala el Documento CONPES, se desarrollaron los proyectos de Conexiones Digitales Fase I, Puntos Vive Digital, Kioscos Vive Digital, Acceso Universal Sostenible, Conectividad Social, Masificación Internet estratos 1 y 2, y Zonas Digitales en el archipiélago. No obstante, pese al aumento de la penetración del Internet fijo en el departamento de 0,69 % en el primer trimestre de 2011 a 3,7 % en el primer trimestre de 2021, se evidencia que a medida que terminan los proyectos, algunos hogares dejan de conectarse a Internet.

Según el mismo Documento CONPES, de acuerdo con las cifras de Colombia TIC para el tercer trimestre del año 2021, mientras la tasa de penetración nacional del servicio de acceso fijo a Internet es de 16,7%, las tasas de Guainía, Amazonas, Vichada y Vaupés son de 2,32%, 1,64%, 1,24% y 0,13%, respectivamente. Para el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina la tasa de penetración es de (3,72%) (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2021), significativamente más baja que la penetración en el total nacional.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2021).

Así mismo, señala el Documento CONPES, entre las problemáticas asociadas a la brecha de acceso a Internet se destacan en mayor medida en los departamentos de Amazonas, Guainía, Vaupés, Vichada y el Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina: (i) la baja asequibilidad del servicio de Internet, derivada de los altos precios en comparación con los ingresos de la población, y (ii) la baja cobertura del servicio de Internet.

En el marco de lo anterior, el Documento CONPES, considera la necesidad de garantizar los recursos financieros para implementar la iniciativa de acceso a Internet en los departamentos de Amazonas, Guainía, Vaupés, Vichada y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para mejorar la asequibilidad y cobertura de este servicio en las zonas rurales y apartadas del país, por medio de las intervenciones a realizarse a través de los siguientes proyectos de inversión declarados de importancia estratégica:

4.1. Estrategia 1: Mejorar la asequibilidad del acceso a Internet por medio de la conexión de hogares de escasos recursos con tarifas asequibles y sostenibles en el tiempo

4.1.1. Desarrollo Masificación Acceso a Internet Nacional

La ejecución de este proyecto busca atender una problemática estructural, relacionada con los costos del servicio de internet que dificultan el acceso de la población más vulnerable, por medio de la inclusión digital y la asequibilidad al servicio. Por tanto, con el propósito de aumentar el acceso al servicio de Internet

fijo para la población de escasos recursos en las zonas de interés, se ha previsto el siguiente plan de inversiones:

Proyecto: Desarrollo Masificación Acceso a Internet Nacional

BPIN: 2018011000401

Año	Recursos accesos a Internet (hogares) departamentos que conforman la Frontera Orinoquía-Amazonía, y San Andrés y Providencia	Interventoría	Total
2022	\$ 5.909.724.750	\$ 301.403.102	\$ 6.211.127.852
2023	\$ 38.329.245.200	\$ 772.855.216	\$ 39.102.100.416
2024	\$ 38.985.532.200	\$ 819.574.643	\$ 39.805.106.843
2025	\$ 38.985.532.200	\$ 869.748.820	\$ 39.855.281.020
Total	\$ 122.210.034.350	\$ 2.763.581.780	\$ 124.973.616.130

Fuente: Dirección de Infraestructura MinTIC, 2022.

Con esta iniciativa se contempla la instalación y operación de 1.800 accesos a Internet fijo en el Archipiélago de San Andrés y Providencia (300 en San Andrés y 1.500 en Providencia) y 3.550 en los territorios fronterizos Orinoquía-Amazonía, distribuidos de la siguiente manera:

Distribución de accesos fijos de la Iniciativa - Accesos a Hogares

Departamento	Municipio	No. Accesos a internet fijo
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	San Andrés (Isla)	300
	Providencia	1500
Vichada	Puerto Carreño	1000
Guainía	Inírida	1000
Vaupés	Mitú	500
Amazonas	Leticia	1000
Amazonas	Puerto Nariño	50
Total Accesos		5350

Fuente: Dirección de Infraestructura MinTIC, 2022.

El Fondo Único de TIC realizará un aporte mensual por acceso fijo a Internet para:

- Hogares de estratos 1 y 2.
- Hogares cuyo integrante y responsable del hogar pertenezca al SISBEN Grupo A, clasificados en alguno de sus cinco subgrupos (A1 hasta A5), o en el Grupo B, clasificados en alguno de sus siete subgrupos (B1 hasta B7).
- Hogares cuyo integrante responsable sea beneficiario de la Ley 1699 de 2013.
- Hogares a beneficiar cuyo integrante y responsable sea beneficiario de la Ley 1979 de 2019 (veteranos – núcleo familiar).

Estos hogares, pagarán una tarifa social en cada una de las zonas de interés por un plan de 5 Mbps hasta por 41 meses de servicio de conectividad, como se presenta a continuación:

Aporte mensual por acceso fijo para la Iniciativa - Acceso a Hogares		
Municipio	Aporte mensual FUTIC por acceso fijo hasta por 41 meses (pesos)	Tarifa social a cargo del usuario (pesos)
San Andrés (Isla)	\$ 478.800	\$ 24.900
Providencia	\$ 656.287	\$ 8.613
Territorios fronterizos Orinoquía - Amazonía	\$ 597.387	\$ 8.613

Fuente: Dirección de Infraestructura MinTIC, 2022.

Así mismo, indica el Fondo Único de TIC, el aporte financiado por esa Entidad asciende a \$122.210 millones, valor que corresponde al OPEX de la iniciativa y se desagrega por cada zona de interés como se muestra a continuación:

Desagregado de costos para la Iniciativa - Acceso a Hogares			
Municipio	Aporte mensual FUTIC por acceso fijo (pesos)	No. Accesos a internet fijo	Total aporte plazo operación (pesos)
San Andrés (Isla)	\$ 478.800	300	\$ 41.682.266.750
Providencia	\$ 656.287	1500	
Territorios fronterizos Orinoquía - Amazonía	\$ 597.387	3550	\$ 80.527.767.600
Total Aportes			\$ 122.210.034.350

Fuente: Dirección de Infraestructura MinTIC, 2022.

La instalación y puesta en servicio de los accesos fijos a internet, según indica el Ministerio de TIC y el Fondo Único de TIC, se estima de manera escalonada sin que su operación supere diciembre de 2025:

Instalación y puesta en servicio de los accesos fijos a internet				
Año	Mes	Accesos San Andrés (Isla)	Accesos Providencia	Accesos Orinoquía - Amazonía
2022	Agosto			200
	Septiembre			800
	Octubre	75	500	1400
	Noviembre	150	750	2000
	Diciembre	300	1000	2600
2023	Enero	300	1100	3550
	Febrero	300	1200	
	Marzo	300	1300	
	Abril	300	1400	
	Mayo	300	1500	

Fuente: Dirección de Infraestructura MinTIC, 2022.

La implementación de la iniciativa de Acceso a Hogares, según el Ministerio de TIC y el Fondo Único de TIC, se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente cronograma de ejecución:

Cronograma de ejecución de la Iniciativa - Accesos a Hogares			
Etapas de implementación	Descripción de las actividades	San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Fronterizo Orinoquía - Amazonía
		Plazo	Plazo
Planeación	Elaboración y entrega del plan de comercialización (distribución de los accesos por metas calendario de instalación y puesta en servicio)	1 mes	1 mes
Instalación	Instalación, puesta en servicio de los accesos fijos a Internet	8 meses	4 meses
Operación	Prestación del servicio con tarifa social a los accesos fijos a Internet	Hasta 41 meses	Hasta 41 meses

Fuente: Dirección de Infraestructura MinTIC, 2022.

Según el Fondo Único de TIC, con esta iniciativa se espera contribuir, entre otros, con los siguientes beneficios:

- La conectividad a internet de 5.350 hogares de escasos recursos que permitirá contar con tarifas asequibles para el servicio de conectividad a Internet por hasta 41 meses, plazo para que los nuevos beneficiarios hagan uso de la tecnología.
- Promoción del mercado de telecomunicaciones, a través del incentivo ofrecido por el Fondo Único de TIC, así como el fortalecimiento de la oferta del servicio de Internet en las zonas beneficiarias del proyecto.
- Brindar la oportunidad de desarrollar hábitos y competencias en el uso de las TIC a través de aumento de usuarios conectados a Internet. Profundización de la integralidad de la política de servicio universal, a partir del complemento de las estrategias de Masificación de Accesos.

4.2. Estrategia 2: Aumentar la cobertura del servicio de conectividad a Internet a través de soluciones de acceso comunitario a Internet público y gratuito

4.2.1. Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Nacional

Mediante la ejecución de este proyecto se busca superar la brecha digital con el fin de garantizar la universalización del servicio de Internet, así como promover la inclusión digital de las comunidades rurales mediante la oferta de acceso público a Internet, bajo condiciones de eficiencia y sostenibilidad. Con el fin de ampliar el acceso a los servicios de telecomunicaciones y acelerar la inclusión social digital, el Ministerio de TIC y el Fondo Único de TIC han previsto las siguientes inversiones:

Proyecto: Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Nacional
BPIN: 2018011000388

Año	Recursos acceso comunitario (zonas wifi) departamentos que conforman la Frontera Orinoquía-Amazonía, y San Andrés y Providencia	Interventoría	Total
2022	\$ 1.193.113.910	\$ 301.403.103	\$ 1.494.517.013
2023	\$ 4.345.876.680	\$ 772.855.216	\$ 5.118.731.896
2024	\$ 4.345.876.680	\$ 819.574.643	\$ 5.165.451.323
2025	\$ 4.345.876.680	\$ 869.748.820	\$ 5.215.625.500
Total	\$ 14.230.743.950	\$ 2.763.581.781	\$ 16.994.325.731

Fuente: Dirección de Infraestructura MinTIC, 2022.

Se contempla la instalación y operación de 30 soluciones de acceso público (zonas WIFI duales) para el Archipiélago de San Andrés y Providencia y 16 zonas WIFI para los territorios fronterizos Orinoquía – Amazonía. La conectividad de estos accesos se proveerá por un plazo de hasta 41 meses y estarán distribuidos así:

Distribución de accesos comunitarios de la Iniciativa - Accesos Comunitarios

Departamento	Municipio	No. Accesos Comunitarios
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	San Andrés (Isla)	20
	Providencia	10
Vichada	Puerto Carreño	3
Guainía	Inírida	3
Vaupés	Mitú	2
Amazonas	Leticia	6
Amazonas	Puerto Nariño	2
Total Accesos Comunitarios		46

Fuente: Dirección de Infraestructura MinTIC, 2022.

El aporte financiado por el Fondo Único de TIC corresponde al OPEX de la iniciativa, teniendo en cuenta que cada solución de acceso público (zona WIFI dual), contará con un servicio de conectividad gratuito para la población siete días a la semana, 24 horas al día:

Desagregado de costos para la Iniciativa - Accesos Comunitarios

Departamento	Municipio	Aporte mensual FUTIC por zonas (pesos)	No. Accesos comunitarios	Servicio de conectividad (7x24)	Total aportes
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	San Andrés (Isla)	\$ 8.862.320	20	10 Mbps Descarga 3 Mbps Carga	\$ 9.964.954.350
	Providencia	\$ 7.826.525	10		
Vichada	Puerto Carreño	\$ 7.256.846	3	10 Mbps Descarga 3 Mbps Carga	\$ 2.902.738.400
Guainía	Inírida		3		
Vaupés	Mitú		2		
Amazonas	Puerto nariño		2		
Amazonas	Leticia	\$ 5.679.380	6		\$ 1.363.051.200
Total Aportes			46		\$ 14.230.743.950

Fuente: Dirección de Infraestructura MinTIC, 2022.

Cronograma de ejecución del proyecto:

Cronograma de ejecución Iniciativa - Accesos Comunitarios			
Etapa de implementación	Descripción de las actividades	San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Territorio Fronterizo Orinoquía - Amazonía
		Plazo	Plazo
Planeación	Elaboración y entrega del plan de comercialización (distribución de los accesos por metas calendario de instalación y puesta en servicio)	1 mes	1 mes
Instalación	Instalación, puesta en servicio de las soluciones de acceso (Zona WIFI dual) público	1 mes	2 meses
Operación	Prestación del servicio de las soluciones de acceso (Zona WIFI dual) público	Hasta 41 meses	Hasta 41 meses

Fuente: Dirección de Infraestructura MinTIC, 2022.

Entre los beneficios del proyecto para la población y el mercado de telecomunicaciones, según el Fondo Único de TIC, se encuentran:

- Profundización de la integralidad de la política de servicio universal, a partir del complemento de las estrategias de Implementación Soluciones de Acceso Comunitario al servicio de Internet.
- Ampliación de la cobertura del servicio de conectividad a Internet a través de 46 zonas de acceso público ofreciendo una oportunidad complementaria para disfrutar del servicio para la población que habita en los municipios a intervenir.
- Prestación del servicio de acceso público a Internet gratuito en espacios abiertos para la comunidad, de forma que se garantice el acceso a este servicio público esencial para el desarrollo de actividades y satisfacción de sus necesidades, en aspectos tales como el laboral, económico, social y educativo.
- Obtener información sobre la pandemia, acceder a servicios ofrecidos por las instituciones públicas, servicios de agendamiento de citas o atención médica de manera remota; generar o acceder al contenido educativo en línea; entre otros.

5. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

Los proyectos se financian con los recursos que recauda el Fondo Único de TIC, en el marco de lo dispuesto por los artículos 36 (modificado por el artículo 23 de la Ley 1978 de 2019) y 37 de la Ley 1341 de 2009 y 14 de la Ley 1369 de 2009, entre otros:

1. La contraprestación periódica única que deben pagar todos los proveedores de redes, servicios de telecomunicaciones y operadores postales.

2. La contraprestación económica por la utilización del espectro radioeléctrico y por el registro en el Fondo Único de las TIC de los operadores postales.
3. Los derechos, tasas y tarifas recibidas por concepto de concesión, uso de frecuencias y contraprestación que realizan los operadores del servicio de televisión abierta radiodifundida.
4. Las multas y otras sanciones pecuniarias impuestas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Comisión de Regulación de Comunicaciones y la Agencia Nacional del Espectro a proveedores de redes y servicios de comunicaciones.
5. El monto de los intereses sobre las obligaciones a su favor.
6. Los rendimientos financieros obtenidos como consecuencia de las inversiones realizadas con sus propios recursos.
7. Los demás ingresos que reciba a cualquier título, así como el producto o fruto de sus bienes.
8. Las sumas que perciba el Estado como consecuencia de la explotación directa o indirecta del ccTLD.co.

En el siguiente cuadro, se muestra el ejercicio de las proyecciones de recaudo previstas por el Fondo Único de TIC por cada uno de los anteriores conceptos.

Cifras en millones de pesos

Concepto	2022	2023	2024*	2025
Ingresos Corrientes	1,556,889	1,482,749	3,196,059	2,079,331
Contraprestación Periódica	574,770	587,903	601,237	614,272
Contraprestación Económica	850,597	781,250	2,479,545	1,345,654
Otros	131,521	113,596	115,277	119,405
Recursos de Capital	547,602	398,804		
Total	2,104,491	1,881,553	3,196,059	2,079,331

Fuente: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo, febrero 2022.

*En el 2024 confluyen los siguiente posibles escenarios lo que hace que el ingreso de dicha vigencia presente un incremento inusual: En diciembre de 2023 vencen cuatro permisos de los cuales se proyecta el pago inicial del 20% (% mínimo del pago inicial establecido en el artículo 2.2.2.3.6 del Decreto 1078 de 2015) se de en el 2024, sumándose a éste el segundo pago del 10% de acuerdo con los supuestos de amortización definidos por la Dirección de Industria, para un total proyectado para esos expedientes de \$910 mil millones de pesos. En 2024 se vencen 4 expedientes cuyo valor proyectado asciende a \$3,7 billones de pesos por lo que su pago inicial correspondiente al 20% se proyecta en \$860 mil millones de pesos.

6. IMPACTO FISCAL

Como se indicó anteriormente, el proyecto se financia con recursos propios del Fondo Único de TIC, provenientes del cobro por el uso del espectro radioeléctrico, conforme lo dispone la Ley 1978 de 2019, consistente con las cifras del Marco de Gasto de Mediano Plazo del Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, respecto al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, conforme lo dispuesto por la ley 819 de 2003.

Cifras en millones de pesos

Vigencia	2023	2024	2025
Ingresos 2023-2025	1,881,553	3,196,059	2,079,331
Inflexibilidades	1,153,284	1,149,091	1,164,234
Funcionamiento*	823,532	848,238	873,685
Vigencias Futuras Autorizadas	329,752	300,853	290,549
Disponibilidad	728,269	2,046,967	915,097
Vigencias Futuras solicitadas	44,221	44,971	45,071
Disponibilidad	684,048	2,001,997	870,026

* Se incluye el valor de la transferencia de excedentes financieros a la Nación (Art. 16 EOP)

7. CUMPLIMIENTO DE LA LEY 819 DE 2003

De conformidad con lo dispuesto por el literal b) del artículo 10 de la Ley 819 de 2003, en la presente vigencia la Entidad cuenta con los siguientes valores, superiores al 15% requerido para la autorización de vigencias futuras:

Cifras en millones de pesos

<i>Proyecto de inversión</i>	<i>Valor Vigencias Futuras</i>	<i>15% Vigencias Futuras</i>	<i>Apropiación Vigente</i>
Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Nacional	15.500	2.325	330.815
Desarrollo Masificación Acceso a Internet Nacional	118.762	17.814	212.965

Fuente: DGPPN

8. RECOMENDACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por la normatividad presupuestal vigente, se recomienda al CONFIS autorizar cupo de vigencias futuras para que el Fondo Único de TIC, contrate la planeación, instalación y operación del servicio de acceso a Internet en los departamentos de Amazonas, Guainía, Vaupés, Vichada y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, conforme la declaratoria de importancia estratégica contenida en el Documento CONPES 4079 del 18 de abril de 2022 y el aval fiscal del CONFIS de la sesión del 22 de marzo de 2022.